

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Sala I de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal s/ licencia sin goce de haberes de Travieso Florencio y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el agente del mencionado tribunal solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de noviembre del corriente año y por el término de 6 meses.-

Que el presente pedido es en razón de haber sido propuesto por el Secretario de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doctor Melchor R. Cruchaga para acompañarlo en su gestión.-

Que a fs. 1 vta. el señor Presidente de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal presta conformidad al presente requerimiento.-

Que el presente pedido guarda relación con el criterio adoptado en los exptes nros. 3853/99, 3854/99 y 4013/99

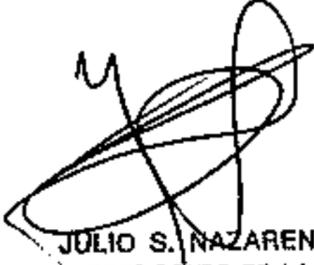
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de noviembre del corriente año y por el término de 6 meses al agente de la Sala I del mencionado tribunal señor Florencio Travieso, conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION